



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial*

Madrid

DÑA. PALOMA RAMIREZ PASTOR, LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE D. ANTONIO VICENTE RUBIO

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente número: 2823/2018

Referencia: CONVOCATORIA PREMIO CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS DE SAN BERNABE

Interesado: AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL

<< (Exp 2823/2018) CONVOCATORIA PREMIO CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS DE SAN BERNABE

Por la Concejalía Delegada se presenta a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

<< Como consecuencia de la próxima celebración de las tradicionales Fiestas de San Bernabé 2018, la Concejalía Festejos.

VIENE A PROPONER a la Junta de Gobierno Local la **APROBACIÓN** de la Convocatoria redactada a fin de establecer pautas y reglas dirigidas a mejorar la gestión y procedimiento del Concurso del Cartel Anunciador de las citadas Fiestas.>>

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la propuesta presentada. >>

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Sr. **Alcalde Presidente** y con su Visto Bueno, en El Escorial, a 21 de marzo de 2018.

Alcalde Presidente
Antonio Vicente Rubio
Documento Firmado Electrónicamente

La Secretaria General
Paloma Ramírez Pastor
Documento Firmado Electrónicamente

